

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL

UNIDAD	PAO I	CP	PAO II	CP	PAO III	CP	PAO IV	CP
BÁSICA	Morfología Humana Aplicada a la Estética	3						
	Metodología de la Investigación	3						
			Terapias Holísticas	2				
PROFESIONAL	Fundamentos de la Dermocosmética	3	Formulación y Aplicación de Productos Cosméticos I	3				
	Asesoria de Imagen	3	Terapias Corporales	3	Legislación Laboral enfocado a la estética	2		
	Fundamentos de la Valoración Estética	3	Emprendimiento	2	Técnicas de Masaje Estético y Relajación	3	Aromaterapia	2
			Cosmiatria	3	Manicure y Pedicure	2	Terapias Estéticas Integrales	2
UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR					Formulación y Aplicación de Productos Cosméticos II	3	Tricología y Peluquería	3
					Maquillaje Profesional	3	Atención al cliente	2
							Trabajo de titulación	4
CRÉDITOS TOTALES			Prácticas de Servicio comunitario	1				
			Prácticas	1	Prácticas	2	Prácticas laborales	2
	15		15		15		Prácticas de Servicio comunitario	1

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

MALLA DE ESTÉTICA INTEGRAL												
No.	Asignatura	PAO	Unidad de organización curricular	Aprendizaje en contacto con el docente (horas)	Aprendizaje autónomo (horas)	Práctico experimental	Prácticas Preprofesionales	Total horas	Total créditos	TOTAL HORASPPP	TOTAL CRÉDITOSPPP	
1	Morfología Humana Aplicada a la Estética	I	UNIDAD BÁSICA	48	48	48		144	3			
2	Metodología de la Investigación	I	UNIDAD BÁSICA	32	60	52		144	3			
3	Fundamentos de la Dermocosmética	I	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
4	Asesoría de Imagen	I	UNIDAD PROFESIONAL	32	48	64		144	3			
5	Fundamentos de la Valoración Estética	I	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
TOTAL PERÍODO ACADÉMICO 1				208	252	260	0	720	15			
6	Terapias Holísticas	II	UNIDAD BÁSICA	32	28	36		96	2			
7	Formulación y Aplicación de Productos Cosméticos I	II	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
8	Terapias Corporales	II	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
9	Emprendimiento	II	UNIDAD PROFESIONAL	48	28	20		96	2			
10	Cosmética	II	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
Prácticas de servicio comunitario							48	48	1	48	1	
Prácticas							48	48	1	48	1	
TOTAL PERÍODO ACADÉMICO 2				224	200	200	96	720	15			
11	Legislación Laboral enfocada a la estética	III	UNIDAD BÁSICA	32	28	36		96	2			
12	Técnicas de Masaje Estético y Relajación	III	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
13	Manicure y Pedicure	III	UNIDAD PROFESIONAL	32	28	36		96	2			
14	Formulación y Aplicación de Productos Cosméticos II	III	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
	Maquillaje Profesional	III	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
Prácticas							96	96	2	96	2	
TOTAL PERÍODO ACADÉMICO 3				208	200	216	96	720	15			
17	Aromaterapia	IV	UNIDAD PROFESIONAL	32	28	36		96	2			
18	Terapias Estéticas Integrales	IV	UNIDAD PROFESIONAL	48	28	20		96	2			
19	Tricología y Peluquería	IV	UNIDAD PROFESIONAL	48	48	48		144	3			
20	Atención al cliente	IV	UNIDAD PROFESIONAL	32	28	36		96	2			
21	Trabajo de titulación	IV	UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	64	80	48		192	4			
Prácticas laborales							96	96	2	96	2	
TOTAL PERÍODO ACADÉMICO 4				224	212	188	96	720	15	288	6	
TOTAL MALLA CURRICULAR										2880	60	
Prácticas de servicio comunitario							48			1	1	

Resumen de la malla	Créditos	Horas
Aprendizaje en contacto con el Docente	18	864
Aprendizaje Autónomo	18	864
Aprendizaje Práctico Experimental	18	864

Relación de la malla	2
----------------------	---

Prácticas Pre profesionales
Manicure y pedicure
Terapias Estéticas Integrales
Maquillaje profesional

Práctica Pre-profesional dentro de la malla		
Práctica de Servicio Comunitario	48	1
Práctica Laboral	240	5

Prácticas de servicio comunitario
Terapias Holísticas
Aromaterapia

Práctica de servicio comunitario fuera de la malla		
Práctica de Servicio Comunitario	48	1

NOTA TÉCNICA: De acuerdo al Artículo 43 del Reglamento de Régimen Académico: La IES, en ejercicio de su autonomía responsable, asignará a cada carrera un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas preprofesionales dentro de la malla curricular. El Instituto ha establecido que para las prácticas de servicio comunitario se asignarán 96 horas, lo que equivale a 2 créditos. Estas horas se cumplirán de la siguiente manera: 48 horas equivalente a 1 crédito, dentro de la malla y 48 horas restantes equivalente a un crédito, estarán establecidas fuera de los créditos de la malla curricular. De esta manera, nos adherimos al principio de destinar el 10% de las horas establecida para las prácticas preprofesionales en la malla curricular para esta actividad